

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 16 de Noviembre del 2023.-

DECRETO EXENTO N° 3.313.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: José Ramiro Hernández Valdés, con domicilio en Hijuela N° 3 - Retiro

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir recursos económicos en beneficio del Club de Huasos.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad de beneficencia que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : JOSE RAMIRO HERNANDEZ VALDES
RUT : 8.910.592-7
DOMICILIO : Hijuela N° 3 - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Rodeo	Sábado 18 y Domingo 19 de Noviembre del 2023.	08:00 a 03:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos en beneficio del club de huasos Coihueco.
SECTOR : Unión San José
LUGAR : Medialuna y casino

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925, a Don Ramiro Hernández Valdés, exclusivamente en casino, durante el desarrollo de la actividad los días y horarios precedente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
RRP/CBT/gvt.



RODRIGO RAMIREZ BARRA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /